

LA CIUDAD CON EL REY: MUNICIPIO, MONARQUÍA Y RITUAL CÍVICO EN ZARAGOZA BAJO FELIPE III (1598-1621)(*)

José Antonio Mateos Royo

RESUM:

Aquest article analitza el desenvolupament del ritual cívic a Saragossa durant el regnat de Felip III (1598-1621). L'estudi mostra l'existència de transformacions notables en aquestes cerimònies com a resultat d'una necessària i nova expressió de les relacions polítiques entre el rei i el regne després de l'aixecament de 1591. Aquestes modificacions mostren no només la importància en ascens dels representants del rei en aquest ritual cívic, sinó també la creixent rellevància d'un concepte i pràctica més privats del govern municipal i del poder polític local durant el segle XVII.

Paraules clau: ritual cívic, govern municipal, Saragossa, Felip III

ABSTRACT:

This paper studies the development of civic rituals at Saragossa during the reign of Philip III (1598-1621). The research shows significant transformations taking place in these ceremonies as a result of a necessary new expression of the political relations between king and kingdom after the uprisings of 1591. These modifications reveal not only the increasing importance of royal representatives in these civic rituals, but the growing significance of a more private concept and practice of municipal government and local political power during the seventeenth century.

Keywords: civic rituals, municipal government, Saragossa, Philip III

(*) Este trabajo ha sido realizado con la ayuda de la Fundación Caja Madrid.

Durante el reinado de Felipe III, el municipio de Zaragoza introdujo notables remodelaciones en el protocolo que había venido conformando desde la época medieval para realzar su comparecencia en las festividades religiosas y ceremonias cívicas celebradas en la ciudad a lo largo del año. Estos cambios obedecen con frecuencia a la evolución que afecta al fenómeno festivo como expresión cultural en la España Moderna¹. En otras ocasiones, se ligan con nitidez al propio contexto político aragonés ante la necesidad de reforzar los vínculos existentes entre Concejo y monarquía tras los sucesos de 1591². Fiel exponente de dependencia política, el deseo municipal de mostrar sin reparo alguno su fidelidad al monarca se traducirá tanto en su lógica exaltación como en el mayor relieve otorgado en fiestas y ceremonias a los representantes reales en el reino. A un nivel más profundo, estas prácticas contemplan asimismo la apropiación de rituales públicos con fines particulares al reforzarse la órbita de lo privado en la concepción y el ejercicio del gobierno municipal y del poder político local en Zaragoza durante el siglo XVII.

La ciudad frente al fenómeno festivo

Objeto de una tradición ya bien asentada en época medieval, al margen de su presencia efectiva en estos acontecimientos, el Concejo asumía durante el Antiguo Régimen una clara función reguladora de los actos festivos llevados a cabo por parte de grupos sociales e instituciones públicas y privadas en el seno de la ciudad. Junto con la introducción de nuevas figuras y técnicas en los espectáculos que costeaba, el municipio pautaba el desarrollo del ritual y mediaba en los frecuentes conflictos por cuestiones de protocolo que estos actos desataban. Al Concejo competía

-
1. Los estudios sobre las fiestas y los ceremoniales celebrados durante la Edad Moderna han generado en España numerosas publicaciones en las dos últimas décadas. Para una evaluación de esta bibliografía centrada en el Siglo de Oro, JOSÉ ANTONIO MATEOS, "All the town is a stage: civic ceremonies and religious festivities in Spain during the golden age", *Urban History*, 26, 2, 1999, pp.166-189. Para el caso aragonés, la mejor síntesis se halla en Eliseo Serrano (ed.), *Fiestas públicas en Aragón en la Edad Moderna: VIII Muestra de Documentación Histórica Aragonesa*, Zaragoza, 1995.
 2. Sobre el tema, JESÚS GASCÓN, *Bibliografía crítica para el estudio de la rebelión aragonesa de 1591*, Zaragoza, 1995, y *La rebelión aragonesa de 1591*, tesis doctoral inédita, Universidad de Zaragoza, 2000.

proclamar tanto las fiestas votivas de la ciudad como las ceremonias extraordinarias por celebrar con motivo de sucesos felices o luctuosos, en su mayor parte ligados a acontecimientos climáticos, hechos de armas o la Casa real.

En representación de la ciudad, el Consistorio zaragozano debía cumplir con un calendario de festividades religiosas considerable a lo largo del año. El manuscrito del secretario Martín Español, cuyas últimas anotaciones datan de 1622, registraba entre las principales normas protocolarias del municipio la obligada asistencia en sesenta ceremonias anuales³. En las veinticuatro consideradas de menor tono, la participación de los jurados se reducía a su presencia particular en la sacristía de la iglesia respectiva. Otras quince de mayor rango ya requerían de estos oficiales el revestirse de las insignias propias de su cargo en las Casas del Puente y dirigirse juntos, de forma corporativa, al templo. Las veinte festividades más importantes implicaban, junto a la presencia de los jurados en la liturgia, su asistencia a una procesión.

Rasgo típico de este período, al calendario festivo religioso ordinario se sumaron con frecuencia celebraciones excepcionales⁴. Zaragoza se entregó con denuedo a la efervescencia festiva motivada por la canonización de santos españoles, como San Ignacio de Loyola en 1610 o Santa Teresa de Jesús en 1614, que contemplaba junto a los ritos religiosos manifestaciones más profanas: toros, justas y torneos, mascaradas, carros triunfales, certámenes poéticos, fuegos artificiales, música, encamisadas... La introducción de nuevas fiestas devocionales propugnadas por la Contrarreforma católica se manifiesta

3. MARTÍN ESPAÑOL, *Memorial de las cosas ordinarias que deben hacer los jurados de Zaragoza en cada uno de los meses del año*, en A(rchivo) M(unicipal de) Z(aragoza), Caja 7878, sign. 122/9, fol.1r-45v. Por su más fácil acceso, incluyo en este trabajo las referencias relativas al texto en ÁNGEL CANELLAS, *Efemérides concejiles zaragozanas en los siglos XVI y XVII*, Zaragoza, 1979. El protocolo municipal utilizado en las fiestas religiosas se recoge en las pp.31-41.

4. AMZ, Act(as) Mun(icipales), 1610, 7 de enero, fol. 34r-v, 1614, 15 de marzo, fol.12v-13r, 3 de octubre, fol.33r, 1629, 1 de octubre, fol.214r-v, Libro de Cridas nº10, 1610, 22 de enero, fol.17v-18v y CANELLAS, *Efemérides...*, pp.33, 35, 38, 42. Sobre el voto inmaculista del Concejo y el impulso del culto a la Virgen del Pilar en los siglos XVII y XVIII, véase la introducción de Eliseo Serrano a la obra de JUAN FRANCISCO ESCUDER, *Relación histórica y panegyrica de las fiestas que la ciudad dispuso con motivo del decreto en que la Santidad de Inocencio XIII concedió para todo este arzobispado el oficio propio de la aparición de Nuestra Señora del Pilar en el de la dedicación de los dos santos templos del Salvador y del Pilar*, Zaragoza, 1724, (ed. facsímil, Zaragoza, 1990).

de forma temprana al decidir el Concejo en 1614 celebrar la festividad de San José. En 1619 hizo voto de defender la Inmaculada Concepción de la Virgen, dogma que provocó graves disputas teológicas en toda España así como gran número de festejos entre 1615 y 1625 en las ciudades que se proclamaron inmaculistas. En 1613, al consagrar el municipio el doce de octubre como fiesta, inició un exitoso proceso de difusión del culto a la Virgen del Pilar - proclamada patrona de Zaragoza en 1642- a lo largo del siglo XVII que culminará con la consecución en 1723 del permiso papal para contar con rezo y oficio propios. Último ejemplo de apoyo a la expresión pasional de la religión católica, tan característica de la época barroca, los cinco jurados se sumarán a partir de 1618 a la procesión del Santo Entierro celebrada el Sábado Santo en la ciudad.

Al margen del ceremonial religioso, el Concejo afrontaba como institución cívica múltiples actos protocolarios, bien de carácter interno - la extracción de los oficios municipales, por ejemplo- o externo, como muestra de respeto hacia otras instituciones sitas en la ciudad⁵. Los jurados tomaban parte en ceremonias anuales de designación o proclamación de cargos, como el nombramiento de los diputados del reino mediante sorteo de los candidatos cada 3 de mayo o la presentación del nuevo rector en la Universidad el 18 de octubre. Asistían a las publicaciones de edictos de fe por parte de la Inquisición y presenciaban los autos de fe, efectuados en la Aljafería en vez de en plazas públicas al descender el número de condenados tras el exilio morisco, según describe Martín Español para 1612, 1613 y 1614. Su presencia era esperada en las proclamaciones de las bulas de cruzada a cargo de la Iglesia, por lo común en febrero. Todos los años los jurados felicitaban la Pascua de Navidad al virrey el día 26 de diciembre. Comparecían el 23 de abril en la ceremonia religiosa dispuesta en la sala real del palacio de la Diputación por la cofradía de San Jorge, que agrupaba a los caballeros de la ciudad, en honor de su patrón.

A nivel más particular, pervivía durante este período una hermandad pactada entre Zaragoza y Barcelona como capitales de los territorios

5. CANELLAS, *Efemérides...*, pp.28-31. El ceremonial municipal ligado al auto de fe, en MARTÍN ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.43r-45v. Una relación de su mano del auto celebrado en 1614 se conserva en AMZ, Act. Mun., 1614, 11 de octubre, fol.47r-48v. Sobre la festividad de San Jorge, ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.19v-20r.

originarios de la Corona de Aragón⁶. Dicha circunstancia motivaba que, en caso de comparecer un conseller barcelonés en Zaragoza -según sucede en 1599, 1602 o 1608-, era recibido extramuros por un jurado y hospedado por cuenta del Concejo. Como si se hallase en Barcelona, podía circular con gramalla y maza, acompañado de un jurado vestido a su vez con chía. Hasta tres consellers en ruta hacia la Corte gozaron en 1602 de la pródiga hospitalidad de Zaragoza, quizás auspiciada por la necesidad municipal de apoyos políticos en la Corona de Aragón. El segundo huésped fue incluso invitado a principios de julio a la corrida de toros de San Juan Bautista. Colocado entre el jurado en cap y el zalmedina en la cabalgata preliminar, ocupó con idéntica disposición el sitio de honor en la plaza del Mercado hasta la llegada del virrey a mitad de la corrida. Su comparecencia impuso la reserva del mirador principal para el virrey y el jurado en cap, así como la reubicación del conseller y zalmedina en una ventana anexa. Rotos estos vínculos protocolarios con el Principado durante la guerra de Cataluña, es de notar su reanudación durante la segunda mitad del siglo XVII, como testimonia la recepción de un síndico barcelonés en 1662.

Dentro de la temática profana, como sucedía en el siglo XVI, las corridas de toros y los juegos de cañas constituían los componentes esenciales de toda gran fiesta. Su manifestación más señalada tenía lugar el 26 de junio, día de San Juan Bautista, al organizar el Concejo una corrida en el Mercado que podía verse completada con un juego de cañas efectuado por jinetes. La cofradía de San Jorge, creada en 1505 sobre una asociación de caballeros e infanzones ya datada en 1291, protagonizaba estos espectáculos ecuestres a la par que cimentaba el prestigio en España de las justas y torneos zaragozanos durante los siglos XVI y XVII⁷.

-
6. ESPAÑOL., *Memorial...*, fol.83r-v y CANELLAS, *Efemérides...*, p.24. Los actos protocolarios desarrollados en 1602 se describen en AMZ, Act. Mun., 1602, 21 de marzo, fol.92v-93r, 3 de julio, fol.158v-159r, 11 de septiembre, fol.257r-v, 17 de septiembre, fol.219v. A título orientativo, los gastos ocasionados al Concejo por el hospedaje del primer y tercer conseller en 1602 sumaron 8.533 y 7.261 sueldos.
7. JENARO ALIENDA, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, 1903, vol.I, pp.128-129, 249-250, 266-269; AURORA EGIDO, "Las cofradías zaragozanas del siglo XVII y su proyección literaria (con un escolio al Quijote)" en Augustin Redondo (ed.), *Les parentés fictives en Espagne (XVI-XVII siècles)*, París, 1988, pp.145-158 y MARIA DEL CARMEN MARIN, "Fiestas caballerescas aragonesas en la Edad Moderna", en SERRANO (ed.), *Fiestas públicas...*, pp.109-129.

Vedado el acceso de la nobleza aragonesa de título a esta cofradía por disposición real entre 1568 y 1627, el Seiscientos contempla la gradual desaparición de artesanos y comerciantes entre sus miembros, así como el declive de la hermandad en el último cuarto de la centuria. Pese al descenso de sus actividades a lo largo del Quinientos, éstas aún incluían la organización anual de dos justas, un torneo y un juego de cañas en la ciudad durante el siglo XVII. Celebrados para el día de San Jorge y a veces en Carnestolendas, estos encuentros caballerescos cobraban una vertiente más elaborada en las grandes ocasiones, como sucede durante las visitas de Felipe III en 1599 o Felipe IV en 1626. El certamen dispuesto en 1630 en honor de Felipe IV, sus hermanos Carlos y Fernando y la infanta María, reina de Hungría y Bohemia, llegó a ser alabado en las descripciones de la época por su esplendor como “el último torneo de España”. En realidad, si bien estas demostraciones fueron contenidas durante la guerra de Cataluña (1640-52) al estimarse gravosas e inconvenientes, su práctica continuó en Zaragoza durante los años cincuenta y sesenta antes de su desaparición definitiva en el último tercio del siglo XVII.

Por último, merece destacarse la inmersión definitiva de la Universidad, fundada en 1583, en la dinámica festiva de la ciudad. Al margen de las cabalgatas promovidas por la obtención del título de doctor, la principal aportación universitaria al ritual urbano fueron los certámenes poéticos⁸. Junto a los elogios fúnebres en verso con motivo de las exequias de Felipe II (1598) o la reina Margarita de Austria (1611), estas contiendas se incluyen en las celebraciones por el acceso de aragoneses a importantes cargos gracias al favor real, como la obtención del cardenalato en 1608 por parte de Jerónimo Xavierre o el nombramiento de Luis Aliaga en 1619 como inquisidor general de España. Motivo recurrente en la época, la traslación de las reliquias de San Ramón Nonato en 1617 propició en Zaragoza una justa poética, como sucedió en Huesca con las reliquias de San Orencio en 1609 y en Barcelona en 1614 con el cuerpo de Raimundo de Peñafort.

Por supuesto, la presencia de gran número de instituciones y grupos sociales con poder político y económico en el reino desataba frecuentes

8. AURORA EGIDO, “Certámenes poéticos y arte efímero en la Universidad de Zaragoza (siglos XVI y XVII)”, en *Cinco estudios humanísticos para la Universidad de Zaragoza en su centenario IV*, Zaragoza, 1983, pp.25-48 y AURORA EGIDO y LUIS SÁNCHEZ, “Certámenes literarios aragoneses del Siglo de Oro” en SERRANO (ed.), *Fiestas públicas...*, pp.47-55.

conflictos por el protocolo en todos estos ceremoniales⁹. En 1601, el Justicia de Aragón Martín Bautista de Lanuza rehusó unirse a una procesión en el claustro del Pilar durante una fiesta para no ceder el centro al principal jurado presente, al tiempo que para Santa Ana la Corporación se negó a participar con el Justicia en una procesión en dicho templo al exigir éste ir destacado junto al jurado en cap. Dentro del estamento eclesiástico fueron sonadas las disputas entre los Cabildos de la Seo y del Pilar, rivalidad permanente que condujo al Papado a decretar su unificación en 1676. Un ejemplo entre muchos, la exclusión de las imágenes de la Virgen del Pilar y Santa Ana en las procesiones del Corpus y otras generales motivó tal discordia en 1614 que ambos Cabildos se negaron a participar de forma conjunta en toda ceremonia y el municipio tuvo que solicitar la mediación del monarca.

2. La imagen de la monarquía: el rey ausente¹⁰

Como no era de extrañar, las fiestas destinadas a conmemorar la visita de Felipe III y Margarita de Austria a Zaragoza en 1599 revistieron una magnificencia especial. Arcos triunfales, procesiones, luminarias, toros, comedias... Saldado por el monarca en favor de la Universidad un conflicto de protocolo en el acto de bienvenida, sus representantes invitaron a los reyes a presenciar en su teatro la entrega del rango de doctor al graduando Serán y su cabalgata solemne la tarde anterior por la ciudad. Tras seis carros triunfales que ofrecían representaciones, mascaradas y música, desfilaron los doctores por Facultades para dar paso a Serán y su padrino con lacayos y pajes. Precedidos de sus andadores, el zalmedina y jurado en cap escoltaban al rector para cerrar la marcha los restantes jurados y ciudadanos. El cronista Vicenzio Blasco de Lanuza destaca asimismo una batalla nocturna trabada en el río Ebro por numerosas barcas en torno a una isla a la luz de hachas y un torneo en la plaza del Pilar entre catorce jinetes, seguido de otro a pie efectuado sobre un gran escenario a modo de “roca” medieval. Con motivo de su visita al

9. ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.26r-v y 54r-v, CANTILLAS, *Efemérides...*, pp.22, 36 y AMZ, Act. Mun., 1614, 3 de octubre, fol.36v.

10. Sobre este tema, véase Agustín González Enciso y Jesús M^o Usunáriz Garayoa (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España moderna (1520-1814)*, Eunsa, Pamplona, 1999

templo, los reyes habían visitado días antes este paraje simulado descrito por Felipe de Gauna que incluía entre su vegetación animales vivos y fingidos, figuras de bulto y actores disfrazados de pastores, ninfas y salvajes para mostrar en su cima una alegoría de los monarcas como señores del mundo victoriosos sobre la herejía¹¹. Fiel reflejo de su éxito, el Consistorio concertó a cambio de 58.000 sueldos la construcción por carpinteros en 1629 de un escenario similar para conmemorar la prevista visita de Felipe IV a Zaragoza. Dispuesto ya en enero el armazón de la roca en la calle de las danzas y la plaza del Pilar, el retraso de la visita real forzó su retirada en el mes de mayo para evitar los frecuentes hurtos de la madera y las dificultades ocasionadas al tránsito de carros y personas.

Tras la estancia efectuada en 1599, Felipe III no volvió a concurrir a Zaragoza durante el resto de su reinado al cancelarse incluso una breve visita anunciada en 1619. Al tiempo, las distintas noticias sobre una próxima convocatoria de las Cortes aragonesas no prosperaron y la infructuosa reunión de las Juntas efectuada en 1601 aumentó la sensación de distanciamiento entre la monarquía y los representantes del reino¹², bien asentada bajo Felipe II al disminuir las celebraciones de Cortes con respecto al reinado de Carlos V. Esta circunstancia consagró en Aragón la figura del “rey ausente” en un período marcado por la consecución de una nueva estabilidad política en el reino tras las alteraciones de 1591, así

11. Véase la nota 7, ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.73v-74r, MANUEL JIMÉNEZ y JOSÉ SENUÉS, *Historia de la real y pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, 1923, tomo II, pp.208-212, VICENZIO BLASCO DE LANUZA, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los Anales de Zurita*, Zaragoza, 1622 (ed. facsímil con introducción de Guillermo Redondo, Encarna Jarque y José Antonio Salas, Zaragoza, 1998), tomo II, pp.398-407 y FELIPE DE GAUNA, *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III* (ed. de Salvador Carreres, Valencia, 1926), vol. II, pp.931-933. Sobre la roca erigida en 1629, AMZ, Act. Mun., 1629, 12, 13 y 20 de diciembre de 1628, fol.11r, 13r-15r y 23v, 23 de marzo de 1629, fol.85r, 4 de mayo de 1629, fol.118v-119r. El presupuesto inicial de gastos por la venida de Felipe IV prevista para este año fue fijado por el Concejo en 550.000 sueldos, según GUILLERMO REDONDO, “Viajeros reales y beneficio del sistema monárquico en el Aragón de la Edad Moderna”, en Eliseo Serrano (ed.): *Fiestas públicas...*, pp.91, 96.

12. Sobre el tema, CARMELO LISÓN, *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, 1991, pp.34-36 y JOSÉ ANTONIO ARMILLAS y ENRIQUE SOLANO, “Proyección del poder real sobre Aragón en la construcción del absolutismo (1495-1645)” en Esteban Sarasa y Eliseo Serrano (eds.), *La Corona de Aragón y el Mediterráneo, (siglos XV-XVI)*, Zaragoza, 1997, p.354.

como por la fuerte crisis económica y social derivada del exilio morisco a partir de 1610.

Diversas iniciativas de la Diputación del reino son resultado del talante revisionista¹³ que preside la práctica política en Aragón. La campaña publicitaria emprendida por esta institución para reivindicar la imagen de los aragoneses frente a la monarquía se orienta en esta línea. Bajo su mecenazgo, Lupercio Leonardo de Argensola escribe en 1604 su *“Información de los sucesos de Aragón de los años 1590 a 1591”* y Vicenzio Blasco de Lanuza ve impresas en 1619 y 1622 los dos volúmenes de sus *“Historias eclesiásticas y seculares del reino de Aragón”* destinadas a refutar la *“Istoria de las cosas sucedidas en este reyno”* del castellano Cristóbal de Herrera. Los cronistas del reino Juan Costa y Jerónimo Martel sufrirán en cambio la censura y destrucción de sus obras por su mayor ánimo fuerista. La voluntad de conocer la imagen física del reino llevará a la Diputación a encargar en 1610 su descripción escrita y plasmación en un mapa al cartógrafo portugués Juan Bautista Labaña, quien entregará esta obra al año siguiente¹⁴. Por último, la Diputación del reino siente la necesidad de redefinir sus prácticas rituales al regular su propio protocolo¹⁵. Un primer intento lo constituye la obra manuscrita de Jerónimo Martel *“Ceremonial de los asientos de los Consistorios de los diputados,*

13. JOSÉ ÁNGEL SESMA y JOSÉ ANTONIO ARMILLAS, *La Diputación de Aragón*, Zaragoza, 1991, pp.140-142; DIEGO NAVARRO, “Cronistas aragoneses y escrituras: el método de representación del reino”, *Emblemata*, 5, 1999, pp.118-122 y JESÚS GASCON, “Felipe I de Aragón, modelo de príncipe e imagen de tirano” en José Martínez Millán (ed.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, 1998, pp.341-364. Como ejemplos, consúltese el análisis preliminar de Xavier Gil sobre el libro de LUPERCIO LEONARDO DE ARGENSOLA, *Información de los sucesos de Aragón de los años 1590 a 1591*, Madrid, 1808, (ed. facsímil, Zaragoza, 1991), así como la introducción de Gregorio Colás a la crónica de BARTOLOMÉ LEONARDO DE ARGENSOLA, *Alteraciones populares de Zaragoza, año 1591*, Zaragoza, 1995. Sobre Vicenzio Blasco de Lanuza, véase la nota 10.

14. ANTONIO-PAULO UBIETO, “El itinerario de Aragón (1610-11) de Juan Bautista Labaña”, *Estudios*, 1986, pp.155-172 y AGUSTÍN HERNANDO, *La imagen de un país: Juan Bautista Labaña y su mapa de Aragón (1610-1620)*, Zaragoza, 1996.

15. JERÓNIMO MARTEL, *Ceremonial de los asientos de los consistorios de los diputados, inquisidores y iudicantes del reyno de Aragón y del lugar que an de tener los oficiales reales, dignidades, iuezes y señores de título quando van a ellos* (ed. facsímil con estudio preliminar a cargo de Diego Navarro, Zaragoza, 1999) y LORRENZO IBÁÑEZ DE AOYZ, *Ceremonial y breve relación de todos los cargos y cosas ordinarias de la Diputación del reino de Aragón* (ed. facsímil con introducción de José Antonio Armillas y José Ángel Sesma, Zaragoza, 1989)

inquisidores y iudicantes del reyno de Aragón...”, fechada en 1603. La Diputación encargará en 1611 un proyecto más ambicioso a Lorenzo Ibáñez de Aoyz, su teniente de alcaide, quien plasmará en su “*Ceremonial y breve relación de todos los cargos y cosas ordinarias de la Diputación del reino de Aragón*” una codificación general del protocolo de esta institución.

De forma fehaciente, al igual que sucede en la Diputación, las prácticas rituales desarrolladas por el municipio zaragozano bajo Felipe III se ven condicionadas por la necesidad de redefinir su papel político y cultural en la ciudad y el reino aragonés. Esta noción preside con claridad la redacción hacia 1620 del memorial de Martín Español, al parecer iniciativa personal de este secretario del Concejo. Dicha obra manuscrita¹⁶ recoge el protocolo ordinario del Consistorio zaragozano, junto con una minuciosa casuística sobre actos públicos y valiosas menciones sobre ceremonias y festejos acaecidos en la ciudad. Si bien algunas de las celebraciones citadas tuvieron lugar a principios del Quinientos, su número crece a partir de mediados de siglo para recoger con regularidad las principales fiestas extraordinarias de Zaragoza desarrolladas entre 1579 y 1622. La utilidad del documento llevó a posteriores secretarios del Concejo a aprovechar sus espacios en blanco para añadir entre 1653 y 1686 apuntes sobre sucesos y rituales acaecidos en Zaragoza, práctica cuya duración en el tiempo resulta desconocida al haberse perdido el cuaderno final del manuscrito.

En esta tesitura política, ante la ausencia del rey Felipe III, el Concejo aprovechará todo acontecimiento propicio para expresar de forma pública por medio del ritual su lealtad al monarca en un espacio muy delicado al hallarse condicionado por la presencia permanente en Zaragoza de los principales representantes del poder real en el reino aragonés. Su condición de capital provocaba la existencia de poderosas instituciones y estamentos sociales que abrigaban idénticos fines de exaltación del monarca -y con éste, de su identidad como grupo social- en todo ceremonial urbano. Resultado de estas características, Zaragoza se convertía en terreno abonado para las ya aludidas disputas por el protocolo

16. Para un análisis formal de este documento, CANELLAS: *Efemérides...*, pp.3-4. En el manuscrito se han detectado anotaciones adicionales del autor fechadas en 1621 y 1622. Véase ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.16v, 26r, 31r, 81r.

en fiestas y ceremoniales, ya de por sí muy abundantes en el Antiguo Régimen. La principal novedad de este período con respecto al pasado es la mayor posibilidad de modificar el ritual urbano ante la necesidad percibida tanto a nivel colectivo como particular de expresar las nuevas relaciones políticas y sociales operantes en Aragón a raíz de los sucesos de 1591. La mayor dependencia de la nobleza, que había venido fijando su residencia en Zaragoza a lo largo del Quinientos, para con el monarca ante su bancarrota definitiva tras el exilio morisco en 1610 no hizo sino agudizar este proceso.

En este punto, las aspiraciones de la elite dirigente aragonesa a obtener puestos de responsabilidad en la administración de la monarquía¹⁷, amén de otros títulos y honores, explica la importancia dada en este reinado a las celebraciones que exaltaron la designación de aragoneses por parte de Felipe III para ocupar cargos de relieve, como sucede con Jerónimo Xavierre en 1608 y Luis Aliaga en 1619. El ideario político desarrollado en los tres carros triunfales realizados por tres gremios zaragozanos en este último festejo resulta muy ilustrativo. Muy común en la época, el tema de la lucha contra la herejía ligado al nombramiento de Aliaga como inquisidor general permitía asociar la figura de Fernando el Católico - quien había creado el Santo Oficio y expulsado de España a los judíos- con la de Felipe III al haber dictado éste el exilio morisco. La generosidad real con Aliaga se subrayaba, al igual que la identidad de su caso con el de Jerónimo Xavierre, como modelos de entendimiento entre el rey y los particulares del reino que la minoría dirigente aragonesa tenía evidente interés en potenciar.

De acuerdo con estos objetivos, el municipio recurrió a una tradición bien establecida que le permitía reforzar los vínculos con el monarca gracias a su identificación por medio del ceremonial con sucesos de importancia ligados a la familia real. El Concejo decidió así en 1601 celebrar con largueza el alumbramiento de la infanta Ana tras

17. XAVIER GIL, "La integración de Aragón en la monarquía hispánica del siglo XVII a través de la administración pública", *Estudios*, 1978, pp.239-265 y "La proyección extrarregional de la clase dirigente aragonesa en el siglo XVII", en Pere Molas et alii, *Historia social de la administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 1980, pp.21-64. Para las fiestas reseñadas, véase la nota 8; JUAN FRANCISCO ESTEBAN, "La ciudad y la escenografía de la fiesta", en *IV Estado actual de los estudios sobre Aragón*, Zaragoza, 1982, pp.593-595 y AMZ, Libro de Cridas nº 14, 1608, 8 de enero, fol.11v-13v.

documentarse sobre las disposiciones adoptadas en 1527 por el nacimiento de Felipe II, en 1566 por la infanta Isabel o en 1572 por el príncipe don Hernando en los libros de festejos creados en su día para perpetuar la memoria de estos hechos¹⁸. Realizada la consulta, se optó por realizar una procesión general en la ciudad -inspirada en la del Corpus- más una corrida de toros en el Mercado con su consiguiente colación destinada al virrey y los jurados. La disposición durante dos noches de hogueras en las calles y luminarias en torres y campanarios, así como la posibilidad de disfrazarse con máscaras al levantarse por ocho días su prohibición en la ciudad, completaban los actos lúdicos.

En esta línea de homenaje, las conmemoraciones de nuevos nacimientos en la familia real se repetirán con una insistencia inusual en la época¹⁹. Ante el alumbramiento por la reina de otra infanta en 1603, el Concejo dispuso nuevos festejos pese a reconocer que estas alegrías se hallaban reservadas por tradición al primer descendiente y al príncipe heredero -coincidentes en caso de ser niño-, pero no a los restantes vástagos de la familia real. Con todo, los festejos por idéntico motivo se repetirán en años como 1605, de especial importancia al tratarse del príncipe heredero, y 1609. Una inmejorable ocasión del Consistorio para exaltar a la Casa de Austria tuvo lugar en 1616 al celebrarse los dobles esponsales concertados en 1611 entre España y Francia²⁰ que unían al príncipe Felipe con la princesa Isabel, hermana mayor de Luis XIII, y a éste con la infanta Ana, hija mayor de Felipe III. Amén de los actos habituales, al igual que habían actuado Valencia y Barcelona, Zaragoza decidió enviar como cabeza de la Corona de Aragón una embajada a Madrid para felicitar al príncipe heredero por su boda. Por medio del vicescanciller del reino, Felipe III exonerará al municipio de cumplir con este protocolo con objeto de excusar el gasto, considerado innecesario al no hallarse precedente en el pasado de esta práctica.

Con mayor motivo, la celebración de exequias reales retoma la tendencia ya iniciada en el Quinientos hacia un mayor grado de

18. AMZ, Act. Mun., 1601, 3 de octubre, fol.376v-377v.

19. AMZ, Act. Mun., 1603, 25 de febrero, fol.65v-66r, 1605, 27 de abril, fol.128v-131r y Libro de Cridas nº14, 1609, 24 de mayo, fol.65r-v.

20. AMZ, Act. Mun., 1616, 28 de enero, fol.54v-55r.

elaboración para exaltar la identificación entre monarquía y súbditos²¹ en un contexto cultural marcado por la apelación a los sentidos propia de la Contrarreforma católica. Al margen de las disposiciones usuales que prohibían toda demostración de alegría durante su celebración²², los funerales en memoria de Felipe II (1598), Margarita de Austria (1611) y Felipe III (1621) se rodean en Zaragoza y otras ciudades aragonesas de una acusada magnificencia. Por medio del arte efímero, el Concejo pretenderá reforzar así la identificación entre monarquía y reino, en grave tela de juicio tras los sucesos de 1591, al presentarse el fallecimiento del rey o la reina como pérdida propia de toda la ciudad. Costeados por el municipio, los libros de exequias impresos -cuya publicación en Zaragoza entre 1558 y 1700 muestra una regularidad y rapidez inusual en las ciudades españolas- se encargarán de transmitir este mensaje más allá de los límites de la capital y del reino aragonés.

El deseo municipal de una mayor espectacularidad se plasma con claridad en las capillas ardientes erigidas por los reales difuntos²³. En recuerdo de Felipe II se levantaron dos túmulos, uno emplazado en la plaza del Mercado y otro en el interior de la Seo, cuya construcción requirió el trabajo de más de ciento cincuenta operarios durante veintisiete días. La memoria de Margarita de Austria contó en 1611, junto al túmulo preparado por el Concejo en la Seo, con otro idéntico creado por la Universidad en su teatro. Al optar el municipio en 1621 por el diseño más ambicioso para el túmulo de Felipe III dispuesto en el Mercado, su coste ascendió a 28.000 sueldos. La distinta coyuntura política se refleja de forma velada en el mensaje simbólico transmitido por estos monumentos fúnebres. Así, a la manera de un nuevo César, Felipe II fue expuesto como

21. La práctica resultaba común en el Antiguo Régimen. Para España, véase JOSÉ VARELA, *La muerte del rey*, Madrid, 1990, pp.15-132 y MARÍA ADELAIDA ALLO, *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, Zaragoza, 1993 (ed.microfichas), "Dirigismo y propaganda en las exequias reales de la casa de Austria. El artista y su obra al servicio del poder" en Serrano (ed.), *Muerte, religiosidad y cultura popular: siglos XIII-XVIII*, Zaragoza, 1994, pp.499-508 y "Los libros de exequias reales" en ELISIO SERRANO (ed.), *Fiestas públicas...*, pp.69-84.

22. Como ejemplos, AMZ, Libros de Cridas nº12, 1598, 24 de octubre, fol.48v-50v y nº15, 1611, 14 de noviembre, fol.73v-75v. Sobre las exequias de Felipe II, BLASCO DE LANUZA, *Historias eclesiásticas...*, tomo II, pp.392-394 y GASCON, "Felipe I...", pp.341-345.

23. Sobre el tema, JUAN FRANCISCO ESTEBAN, "Una aportación al arte provisional del barroco zaragozano: los capelardentes reales", en *Francisco Abbad Ríos. A su memoria*, Zaragoza, 1973,

modelo de fuerza y justicia. La mayor normalización de las relaciones bajo Felipe III, quien en 1599 juró en Zaragoza los fueros aragoneses y proclamó un perdón general para los implicados en los sucesos de 1591, permitió presentar su imagen funraria en 1621 como ejemplo de humildad y misericordia cristiana, así como introducir entre los emblemas que cubrían su capilla ardiente tenues alusiones a los principios de la monarquía pactista en Aragón.

En esta línea de mostrar la fidelidad de Zaragoza, la atención del Concejo será orientada por expreso deseo de Felipe III a obsequiar a miembros de la realeza europea emparentados con el monarca de paso por Zaragoza, por lo común en ruta hacia la Corte. Como capital del reino aragonés, las recepciones de estas personalidades contaban con abundantes precedentes desde la Edad Media. Las fiestas realizadas en 1548 para festejar al príncipe Maximiliano²⁴, hijo de Fernando de Austria, se cuentan así entre las más sobresalientes del Quinientos al incluir, previa a la recepción bajo un arco triunfal a las puertas de la ciudad, la escenificación al otro lado del río Ebro de jardines simulados, arrastrados por hombres salvajes y poblados de vegetación, ninfas y faunos, más un infierno lleno de monstruosas figuras y precedido de tres dragones con gran profusión de fuegos artificiales. La novedad es su mayor ligazón bajo Felipe III a la conciencia de dependencia política de la ciudad tras las alteraciones de 1591. El Concejo se negó a salir a recibir en 1568 al archiduque Carlos de Austria, primo de Felipe II, al estallar una disputa sobre el protocolo suscitada por el gobernador Juan de Gurrea, motivo que le fue comunicado con posterioridad al ilustre visitante en privado²⁵.

pp.35-62 y "Mensaje simbólico de las exequias reales realizadas en Zaragoza en la época del Barroco", *Seminario de Arte Aragonés*, 34, 1981, pp.121-141; y MARÍA ADELAIDA ALLO, "La arquitectura provisional en los túmulos para exequias reales" en Serrano (ed.), *Fiestas públicas...*, pp.131-154, en especial, pp.145-147. Consúltese las notas 8 y 21 y ELENA ALVAR, "Exequias y certamen poético por Margarita de Austria (Zaragoza, 1612)", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXVI-XXVII, 1980, pp.225-339.

24. C. BESOZZI, *El archiduque Maximiliano, gobernador de España. Su viaje a Valladolid en 1548 y su boda con la infanta María* (ed. de C. Malfatti, Barcelona, 1846), p.21 y MARTÍN ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.73v.

25. La cuestión fue suscitada al pretender el gobernador comparecer entre los jurados segundo y tercero, práctica inusual en el protocolo municipal. De acuerdo con el virrey, el Concejo canceló la recepción preparada para evitar altercados y aguardó al archiduque ante la Casa Consistorial. Al igual que al interesado, el Concejo dio explicaciones a Felipe II mediante un correo urgente. Las

Ningún desplante parecido ante familiares o enviados reales ha sido registrado en el Seiscientos. De hecho, ya en septiembre de 1595 el municipio se guardará de recibir con el cuidado debido al cardenal archiduque Alberto de Austria, sobrino de Felipe II.

Entre los principales beneficiados de la buena disposición municipal para con las visitas recomendadas por Felipe III destaca la Casa de Saboya. A la importancia estratégica de este ducado como vía de penetración de Francia hacia Italia y enlace entre Milán y los Países Bajos se unieron las veleidades expansionistas de Carlos Manuel I para crear serios problemas a la política dispuesta por el duque de Lerma en Italia²⁶. Los conflictos diplomáticos resultantes motivarán diversas visitas a la Corte española de los príncipes de Saboya, sobrinos de Felipe III como fruto del matrimonio celebrado en 1585 precisamente en Zaragoza entre la infanta Catalina, hija de Felipe II, y el duque Carlos Manuel. Recibido éste por el Concejo en abril de 1591, justo antes de estallar las alteraciones, sus hijos visitarán Zaragoza en 1603, 1606, 1610 y 1614 con ocasión de sus desplazamientos a la Corte. Por deseo de Felipe III, los príncipes recibieron un trato privilegiado en la capital y otras poblaciones aragonesas -Daroca es un buen ejemplo- situadas a lo largo del camino real que une Cataluña con Castilla²⁷.

Al igual que si se tratase del rey, la primera recepción de tres príncipes de la casa ducal en Zaragoza en 1603 promovió la presencia de todos los jurados de la ciudad con sus gramallas de terciopelo²⁸. En principio, el

disputas del Concejo con Juan de Gurrea por motivos de protocolo incluyen el sepelio de Carlos V en 1558 y la procesión del Corpus en 1565 y 1566. Véase AMZ, Act. Mun., 1568, 2 y 3 de diciembre, fol.42r-45v, MARTÍN ESPAÑOL, *Memorial...*, fol. 49r-54r, 75r-v, 79v-80r y ÁNGEL CANELLAS, *Efemérides...*, p.52. Sobre el recibimiento del archiduque de Austria en 1595, AMZ, Libro de Cridas nº10, 1595, fol.106v-108r.

26. Sobre el tema, JOSÉ LUIS CANO, "Saboya en la política del duque de Lerma: 1601-1602", *Hispania*, 101, 1966, pp.41-60 y "Orientación italiana del ducado de Saboya (primera fase:1603-1604)", *Hispania*, 125, 1973, pp.565-595; ANTONIO BOMBÍN, *La cuestión de Monferrato (1613-1618)*, Vitoria, 1975 y GEOFFREY PARKER, *El ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, 1986, pp.107-115.

27. JOSÉ ANTONIO MATEOS, "Política municipal y ceremonias públicas: la exaltación de la monarquía en la Daroca de los Austrias (siglos XVI-XVII)", *Jerónimo Zurita*, 72, 1997, pp.148-149.

Sobre los festejos promovidos en Zaragoza en 1585 para celebrar los esponsales entre la infanta Catalina y el duque de Saboya, BLASCO DE IANUZA, *Historias eclesiásticas...*, tomo II, pp.33-40.

28. AMZ, Act. Mun., 1603, 26 de julio, fol.192v-195r.

Concejo quería aplicar en el cortejo a caballo que recibía a los visitantes extramuros y los acompañaba al interior de la ciudad el orden dispuesto en 1548 para acoger al príncipe Maximiliano. No obstante, tras persistir ante la Corporación, el virrey Colona se sirvió de su capelo cardenalicio -y su papel como anfitrión de los príncipes en su palacio- para lograr del príncipe Filippo Emanuel, primogénito de la Casa, el puesto de mayor preeminencia en el cortejo al colocarse entre éste y el jurado en cap. Esa noche hubo toros ensogados con bolas de alquitrán emplazadas en sus cuernos, luces en las ventanas, hogueras en las calles y calderones delante del palacio del cardenal y en la plaza de la Seo. Con el nuevo día, tras haber acordado la cita, los jurados acudieron por la mañana a caballo con sus gramallas y acompañados de maceros para invitar a los príncipes a las fiestas del día siguiente celebradas en su honor. Estas se ciñeron al patrón usual de una corrida dispuesta por el Concejo y un juego de cañas organizado a instancias del cardenal por seis cuadrillas de jinetes, ambos en el Mercado. Los príncipes aparecieron en la plaza a caballo, acompañados del virrey, embajadores y delegados reales. Los invitados fueron obsequiados durante la corrida con treinta platos de confitura de azúcar servidos por oficiales pertenecientes al gremio de sastres y calceteros. Acabados los festejos, los príncipes se retiraron en la carroza del cardenal.

Con ligeras variantes, este proceder básico parece repetirse en una segunda visita de los príncipes de Saboya a Zaragoza en 1606. En contraste, el claro enfriamiento de las relaciones diplomáticas a partir de 1610 a raíz del acercamiento de Carlos Manuel I a Francia promoverá bienvenidas más austeras, si bien respetuosas²⁹. Así, el gobernador Juan de Heredia requerirá en 1614 del Concejo disponer la recepción del nuevo príncipe heredero Víctor Amadeo sin aguardar la llegada de la pertinente carta real con la solicitud de hospitalidad. El cortejo de bienvenida fue integrado por los jurados de Zaragoza y los consejeros de la Real Audiencia junto a otros caballeros y ciudadanos. En ausencia del virrey, el gobernador se situó a

29. ESPAÑOL, *Memorial...*, fol. 74v, 75v-76r, 78r y AMZ, Act. Mun., 1610, 15 de octubre, fol.361v-362r y 1614, 20 de febrero, fol.51v-52v. Tema frecuente de las disputas por el protocolo, la disposición a mano derecha del puesto de honor en todo acto público se consideraba en el Antiguo Régimen de mayor preeminencia que el emplazamiento a su izquierda. Véase LISÓN, *La imagen...*, pp.45-47.

derecha del príncipe en clara precedencia sobre el jurado en cap, emplazado a su izquierda. Al comparecer en 1610 el príncipe Filiberto sin el heredero, la cortesía se limitó como hijo segundo del duque a su recepción extramuros por el jurado en cap y virrey, marqués de Aytona, quien asumió de nuevo el lado derecho de la comitiva. El protocolo se cerró al día siguiente con la bienvenida oficial de la ciudad transmitida por el jurado en cap al príncipe en la casa del virrey, donde se hospedaba.

Los recibimientos desplegados por el Concejo ante la Casa de Saboya en 1603 y 1606 destacaron en su época por su prodigalidad y crearon un precedente que se retomará en décadas venideras. En clara sintonía con intereses de la política exterior española durante la Guerra de los Treinta Años, Felipe IV exhortará a Zaragoza y otros Concejos aragoneses sitos en el camino real entre Barcelona y Madrid para que recibiesen con fiestas, obsequios y distinciones a miembros de la nobleza italiana y europea en ruta hacia la Corte cuya voluntad quería ganar³⁰. Dicha recomendación cimentó la acogida dispensada en la capital en 1636 a María de Borbón, princesa de Cariñán y esposa del príncipe Tomás de Saboya, que comprendió entre otros actos dos corridas de toros. Los festejos y convites en honor del duque de Módena acarrearón al Concejo en 1638 un coste de 21.866 sueldos. Una vez más, a escala más modesta, el agasajo de la capital fue imitado en otras localidades aragonesas sitas en el itinerario de estos personajes.

Esta dinámica festiva llegó a su fin de forma brusca en 1640. El estallido de la guerra de Cataluña, al cortar el acceso a Madrid a través del valle del Ebro e imponer a los Concejos aragoneses fuertes contribuciones al esfuerzo bélico, permitió reducir estos dispendios. A cambio, el conflicto forzaría diversas visitas de Felipe IV a Zaragoza entre 1642 y 1646 que requerirán la atención del Consistorio. En esta coyuntura política, al margen de conceder servicios y préstamos³¹ al monarca, la fidelidad de la capital será realzada en dos actos rituales de gran impacto: las exequias por la reina Isabel de Borbón en 1644 y el príncipe Baltasar

30. Así se constata de nuevo en Daroca, según JOSÉ ANTONIO MATEOS: "Política municipal...", pp.148-149. Para Zaragoza, AMZ, Act. Mun., 1638, 24 de noviembre, fol.328r-v, y Libro de Cridas nº16, 1636, fol.37v-38r, 1638, 8 de septiembre, fol.105r-v y JENARO ALENDA, *Relaciones...*, pp.287-288.

31. Véase ENCARNA JARQUE, "El precio de la fiscalidad real: poder monárquico y oligarquía municipal en Zaragoza (1628-1650)" en JOSÉ IGNACIO FORTEA y CARMEN MARÍA CREMADES (eds.), *Política y hacienda en el Antiguo Régimen*, Murcia, 1993, pp.333-342.

Carlos en 1646, dotadas de especial importancia y espectacularidad por la presencia real³². Si en 1644 el Concejo retrasó el ceremonial funerario por la reina Isabel para aguardar la llegada de Felipe IV a Zaragoza, el efecto será aún mayor en 1646 al fallecer el príncipe en esta ciudad adonde se había trasladado junto con su padre durante el otoño para clausurar las Cortes aragonesas. Como símbolo de especial vinculación con el reino, si el cuerpo del príncipe fue llevado al Escorial por el arzobispo don Juan Cebrián para su entierro, su corazón fue sepultado en el muro del evangelio de la Seo zaragozana. Poblaciones aragonesas situadas en la ruta de la comitiva que portaba el féretro hacia Castilla desarrollaron a su paso ceremonias fúnebres.

Los representantes del rey

Con motivo de volver el virrey, duque de Albuquerque, en 1601 desde Fraga hasta Zaragoza tras su nueva boda, el regente de la Cancillería y los consejeros de la Real Audiencia sugirieron al Concejo que todos los jurados de la Corporación acudiesen a recibirle junto a su esposa, hija del duque de Segorbe y Cardona³³. Este proceder suponía una novedad absoluta, dado que el jurado en cap era el único delegado encargado de recibir al virrey y sólo en su primera entrada a la ciudad. Así lo habían recordado al gobernador Ramón Cerdán y a los consejeros de la Real Audiencia al presentar idéntica petición ante la llegada del mismo duque de Albuquerque a Zaragoza en 1594 para ostentar el título de virrey. Con todo, en desagravio a los excesos cometidos contra los delegados reales en la ciudad durante las alteraciones, se extendió la recepción hasta la Aljafería, se dotó al jurado en cap de maceros y se impuso a su

32. Véase las notas 8 y 22, RICARDO DEL ARCO, *La erudición española en el siglo XVII y el cronista de Aragón Andrés de Uztarroz*, Madrid, 1950, pp.448-453, 465-466. El coste de las exequias por el príncipe Baltasar Carlos se elevó en Zaragoza a 189.701 sueldos según REDONDO, "Viajeros reales...", p.97. Sobre las ceremonias fúnebres efectuadas en otras localidades, MATEOS, "Política municipal ...", pp.146-150.

33. AMZ., Act. Mun., 1594, 9 de febrero, fol.121r-123r, 1601, 31 de enero, fol.94r-96v, 1614, 15 de agosto, fol.32r-35r. La recepción de damas de la nobleza aragonesa por el jurado en cap durante las últimas décadas del siglo XVI (como sucede en 1593 con la condesa de Morata, esposa del virrey don Miguel Martínez de Luna) se halla documentada en ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.77v-78r, 82v.

acompañamiento el uso de gramallas en vez de chías. La presencia de todos los jurados, se afirmó en esta ocasión, quedaba reservada a reyes y príncipes de la Casa real, así como al arzobispo de Zaragoza durante su primera entrada en la ciudad para ocupar el cargo. Pese a todo, ante la insistencia velada del virrey, las nuevas formas de homenaje a su persona se impusieron. Si en 1600 dos jurados recibieron a la nuera del duque de Albuquerque tras las recientes nupcias con el marqués de Cuellar, su hijo mayor, el virrey y la nueva virreina gozaron en 1601 del homenaje de toda la Corporación.

Este marcado ejemplo no es sino fiel exponente de diversos intentos por parte de los representantes reales en su afán de obtener un tratamiento de mayor relieve en los distintos ceremoniales en que participaba el Concejo zaragozano, sobre todo en aquellos rituales de mayor importancia por dictar su relación de fuerzas con la ciudad. Si algunas tentativas en este sentido habían tenido lugar en el pasado, el contexto político dotará a sus propuestas de una fuerza mayor. Pese a las ocasionales protestas del municipio, la introducción de los nuevos usos sentaba precedente con rapidez. Las recepciones aludidas de 1600 y 1601 serán esgrimidas como argumento por el gobernador o los consejeros de la Audiencia a la hora de demandar idéntico trato en 1614 para los nuevos virreyes -los marqueses de Gelves-, o incluso para la esposa del virrey en exclusiva al acudir la marquesa de Aytona en 1611 a Zaragoza para reunirse con su esposo, residente ya en la ciudad.³⁴

La primera entrada del virrey o lugarteniente general en Zaragoza solía venir acompañada por su toma de posesión tras jurar su cargo en la catedral de la Seo ante las principales autoridades del reino. Las minuciosas descripciones conservadas del ritual a la par cívico y religioso seguido con motivo de los juramentos del cardenal Colona en 1602 y del marqués de Gelves en 1614 dan cuenta de la trascendencia del acto, que inauguraba los lazos protocolarios entre el virrey y la ciudad³⁵. Precedido por los maceros, éste era escoltado por el gobernador a su mano derecha y el jurado en cap a su izquierda. Durante la ceremonia en la Seo, el virrey se situaba en su sitial emplazado en medio de la longeta frente al Justicia

34. Sobre el tema, ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.84r-v y AMZ, Act. Mun., 1614, 15 de agosto, fol.32r-35r.

35. AMZ, Act Mun., 1602, 19 de julio, fol.167r-168v, 1614, 15 de agosto, fol.32r-35r.

de Aragón, sentado en otro sitial colocado de espaldas al altar mayor y rodeado del gobernador, los diputados del reino, los jurados de la ciudad y otras autoridades. Al iniciarse la lectura del juramento foral por parte del escribano de las Cortes aragonesas, el virrey debía arrodillarse y pronunciar su conformidad. Una vez prestado el juramento, recibía la felicitación de los presentes y, en caso de ser eclesiástico, los bendecía desde el altar mayor. La música y los himnos interpretados por la coral catedralicia solían clausurar el acto. Mientras el Justicia de Aragón y los diputados del reino permanecían en la capilla mayor, los jurados de la ciudad formaban un cortejo a caballo para escoltar al virrey hasta su residencia. Estos jurados se distribuían por orden de menor a mayor en la hilera de en medio para ser escoltados por los consejeros de la Real Audiencia, dispuestos a su vez según su antigüedad. Detrás de unos y otros marchaba el virrey, acompañado en este caso del jurado en cap a su derecha y del gobernador a su izquierda.

Al margen del lógico cuidado dispuesto en los actos en que se constituía en protagonista, la mayor atención dispensada por el Concejo a la figura del virrey se observa en múltiples detalles. Invitado de honor en la tradicional corrida de toros celebrada cada año en la plaza del Mercado para San Juan Bautista, se consolida la práctica de servirle un refrigerio de confitura que degustará en compañía de los jurados de la ciudad³⁶. Esta corrida, que podía verse acompañada de un juego de cañas por cuadrillas de caballeros, fue pospuesta en 1614 hasta el mes de agosto con el propósito de festejar la llegada de los nuevos virreyes, marqueses de Gelves. En esta ocasión, el Concejo inició la costumbre de procurar miradores a la virreina y sus damas para contemplar el espectáculo al lado de los reservados a los consejeros de la Audiencia. Antes de comenzar la corrida, un séquito a caballo formado por jurados y ciudadanos vestidos con gramallas se dirigía a casa de virrey para acompañarle junto con su séquito hasta el Mercado. Encabezado el cortejo por maceros y alguaciles, los jurados marchaban a continuación, flanqueados por los consejeros de la Audiencia, para dar paso por último al virrey entre el jurado en cap y el zalmedina o el gobernador. Caso de asistir la virreina, se trasladaba en

36. AMZ, Act Mun., 1601, 6 de junio, fol.221v, 1614, 3 de octubre, fol.31v, así como ESPAÑOL., *Memorial...*, fol.30r-33v y CANELLAS, *Efemérides...*, p.19-20.

carroza detrás del virrey. Con los jurados dispuestos en dos miradores laterales, el ventanal central era reservado para el virrey y sus acompañantes. Bajo su presidencia, se disponía allí la mesa para realizar la colación. El mismo emplazamiento de los asistentes era delimitado por riguroso orden jerárquico, según detalla con todo cuidado el secretario Martín Español.

Como es lógico, la figura del virrey era requerida en todas las fiestas celebradas en la ciudad ligadas a la monarquía³⁷. Así, para conmemorar el nacimiento de la infanta Ana en 1601, será invitado a contemplar una corrida de toros en el Mercado, amén de a tomar parte en una cabalgata con caballeros y ciudadanos que se clausurará. La cortesía se repetirá en 1623, al nacer la hija primogénita de Felipe IV, acompañada esta vez la corrida con su colación de un juego de cañas. Máximo representante del monarca en el reino, la participación del virrey se extiende a actos protocolarios de distinta índole. Destaca su presencia en los ritos de exaltación del arzobispo de Zaragoza, a la vez líder espiritual y señor temporal cuya influencia política pretendían ganarse muchos grupos e instituciones afincados en la ciudad, incluido el Concejo. El virrey encabezaba así junto al jurado en cap la recepción del arzobispo en su primera entrada a la ciudad, como sucede en 1617 al presentarse don Pedro González de Mendoza, y ocupaba un lugar destacado en las exequias fúnebres celebradas en su memoria.

Pese a las cuidadas regulaciones existentes, la participación del virrey en ceremonias religiosas ejecutadas en el interior de las iglesias junto al Concejo y otras instituciones públicas daba lugar a frecuentes conflictos por la ubicación de los asientos. El secretario Martín Español³⁸ recoge la disputa protagonizada en 1603 por el cardenal Colona en la catedral de la Seo tras cambiar el emplazamiento establecido para su sitial -frente al altar mayor y de espaldas al coro- con objeto de situarse cara al pueblo. Al dar el virrey la espalda a los jurados, éstos protestaron y amenazaron con

37. AMZ, Act Mun., 1601, 3 de octubre, fol.376v-377v, 1623, 29 de noviembre, fol.210v-211r. Sobre recepciones y exequias en honor del arzobispo de Zaragoza, ESPAÑOL, *Memorial...*, fol. 76r-77r, 81r-82r y CANELLAS, *Efemérides...*, p.13. Estas ceremonias ganan constancia a partir de 1579, tras el largo periodo de ejercicio en el cargo por parte del arzobispo don Hernando de Aragón entre 1541 y 1575.

38. ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.45v-71v y CANELLAS, *Efemérides...*, pp.18-19

trasladar sus asientos del lado del evangelio al de la epístola para lograr al fin una disposición del sitial satisfactoria para todos. Durante la liturgia, la paz se daba primero al virrey, luego a los jurados y por último a los consejeros de la Real Audiencia. Si la ceremonia religiosa incluía una procesión, el virrey ocupaba siempre el lugar preferente, con el jurado en cap situado a su derecha y el zalmedina -en su defecto, el regente de la Cancillería- a su izquierda. Precedidos por alguaciles y andadores sin mazas, eran seguidos por los jurados según su orden con la hilera de en medio reservada para los jueces de la Audiencia.

Expresión de su poder, la posición privilegiada del virrey le permitió obtener del Concejo la realización de actos rituales en honor de ciertas personalidades, con frecuencia nobles castellanos de viaje entre la Corte española e Italia u otros territorios ligados a la Corona de Aragón, donde desempeñaban altos cargos políticos³⁹. Por sugerencia del marqués de Aytona, tras recibir en octubre de 1610 al príncipe Filiberto de Saboya, virrey y jurado en cap dispensaron ese mismo mes idéntica acogida -unida a la felicitación de la ciudad- al condestable de Castilla, recién designado gobernador de Milán, y al duque de Osuna, nuevo virrey de Sicilia, ambos en ruta hacia Barcelona para embarcar rumbo a Italia. El marqués de Gelves obtuvo idéntico honor en 1616 para el marqués de San Germán, nombrado ya en 1612 gobernador de Milán, y el duque de Albuquerque como virrey de Cataluña. La recomendación al Concejo de estos homenajes muestra su continuidad en el reinado de Felipe IV e incluso su aplicación por el virrey a viajes de índole más bien privada. En 1638, el marqués de los Vélez solicitará la presencia del jurado en cap para recibir al duque de Medina de las Torres, tesorero general de los reinos de la Corona de Aragón, en camino de Madrid a Nápoles para casarse con la princesa de Estillano. Todos estos actos rituales de bienvenida dejaban siempre bien sentada por medio del protocolo la precedencia del virrey, quien solía actuar de anfitrión con estos ilustres visitantes, sobre el jurado en cap.

Por su parte, el gobernador asumía la representación del monarca en todos los actos referidos con anterioridad en ausencia del virrey⁴⁰.

39. ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.78r-v y AMZ, Act. Mun., 1610, 15 de octubre, fol.361v-362r, 1638, 10 de marzo, fol.81v-82r.

40. AMZ, Act. Mun., 1605, 27 de abril, fol.129r-131r, 1 de junio, fol.151r-v, 1610, 7 de septiembre, fol.325r-v, 1614, 20 de febrero, fol.51v-52v.

Participará en las fiestas celebradas en 1605 a fines de abril por el nacimiento del príncipe Felipe, incluida la cabalgata nocturna con hachas encendidas protagonizada por los caballeros de la ciudad. Invitado en junio a presenciar la corrida de toros de San Juan Bautista, dedicada ese año al príncipe heredero, tratará con los caballeros la formación de seis cuadrillas de cuatro jinetes para escenificar un juego de cañas que completaba el espectáculo. Junto con los convites propios de la ocasión, el municipio estimó un presupuesto inicial de 16.000 sueldos sólo para este festejo. De igual modo, el gobernador ocupará en 1610 un lugar destacado en el entierro del arzobispo don Tomás Borja al figurar en la procesión fúnebre a mano derecha del vicario general quien, con el jurado en cap a su izquierda, desfilaba detrás del cadáver tan sólo precedido por el obispo de Utica. En 1614, de nuevo ante la ausencia del virrey, el gobernador encabezará junto al jurado en cap la comitiva destinada a recibir al príncipe heredero de la Casa de Saboya.

Al margen de su participación como sustituto del virrey, el gobernador vio realizada su presencia desde fines del Quinientos en la principal fiesta religiosa de la ciudad, el Corpus Christi, como resultado de una iniciativa de Felipe II transmitida por carta al municipio en 1598. Tras descartar otra opción consistente en llevar al gobernador entre el jurado en cap y el zalmedina, el Concejo tuvo que aceptar que este delegado real encabezase con el jurado en cap a su mano izquierda la representación de la ciudad en la procesión. Detrás marcharían los restantes jurados por orden de importancia agrupados en dos filas para escoltar así a los doctores de la Real Audiencia, dispuestos en la hilera de en medio en clara precedencia sobre los jurados.

Esta decisión real retomaba una disputa entre el gobernador y el Consistorio⁴¹ que había pautado todo el siglo XVI, ya datada en el Corpus de 1523 y en las fiestas por el nacimiento del príncipe Felipe en 1527. Caso de no presidir el virrey, el Concejo quería ocupar en todas las procesiones por medio del jurado en cap el puesto preferente entre el gobernador y el Justicia de Aragón u otros oficiales reales menores. Esta pretensión enfrentaba al municipio con el gobernador como máxima

41. ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.24v-26v, 49r-54r, y AMZ, Act. Mun., 1566, 12 de junio, fol.166r-167r, 9 de septiembre, fol.248v-249r y 252v-253r.

autoridad real. Una carta de Felipe II reservó en 1562 este sitio al gobernador Juan de Gurrea y propuso al Concejo las dos opciones renovadas en 1598. Las disputas resultantes movieron al municipio en 1565 y a don Juan de Gurrea en 1566 a no participar en la procesión del Corpus. En septiembre de 1566, el abogado fiscal Juan Pérez de Nuevos presentó al Concejo toda una casuística aprobada por Felipe II en noviembre de 1565 que reservaba el puesto de mayor rango al gobernador en todas las fiestas religiosas: entre el jurado en cap y el zalmedina en letanías, rogativas y otras celebraciones extraordinarias, así como a la derecha de este jurado en las fiestas votivas de la ciudad, escoltados ambos por el regente de la Cancillería a la derecha y el zalmedina a la izquierda. Sólo con motivo de exequias reales, en atención al importante gasto municipal, se permitía al jurado en cap desfilar entre el gobernador y el zalmedina. En cualquier otro acto religioso, el gobernador marcharía en el cortejo a la derecha del jurado en cap, ambos destacados. Al intentar don Juan de Gurrea aplicar la orden real, el municipio acordó con el clero regular y secular suprimir la procesión proyectada por un parto feliz de la reina Isabel de Valois, así como suspendió todas aquellas cuya organización corriera a cargo de los jurados de la ciudad con motivo de fiestas votivas y otras celebraciones hasta aclararse las diferencias entre Concejo y gobernador. Este proceder, comunicado por carta a Felipe II, duró hasta dejar de presidir estos actos don Juan de Gurrea tras ser elegido don Hernando de Aragón como nuevo virrey en noviembre de ese mismo año. En profundo contraste, la disposición de 1598 será aplicada al gobernador durante el reinado de Felipe III incluso en años como 1609 en que no le correspondía en puridad liderar la procesión del Corpus por hallarse el virrey en Zaragoza.

El interés real por conferir un puesto de mayor significación a sus delegados demuestra extenderse a otras ceremonias excepcionales de especial importancia⁴². Con esta intención, al nombrar Felipe III al conde de Fuentes su representante en el Concilio provincial celebrado en Zaragoza en 1614, insistió en que tuviera su asiento a la derecha del arzobispo Pedro Manrique por delante de los demás obispos presentes. Al disponer que precediera a todos los prelados en la procesión general que

42. AMZ, Act. Mun., 1614, 30 de octubre, fol.21v-23r, 1 de noviembre, fol.28r-30v.

marcaba el inicio del sínodo, para evitar las ofensas derivadas de ir el conde como seglar con capa y espada entre los eclesiásticos, Felipe III solicitó del municipio que los jurados llevaran al conde en medio y escoltasen, según actuaban en las ceremonias cívicas y religiosas con el virrey. Como precedentes, el consejero de la Real Audiencia Juan Portet citó el uso de este protocolo con el delegado real, marqués de Velada, por parte de los regidores de Toledo durante el sínodo celebrado en esta ciudad en 1613, al igual que sucedió en Sevilla. La argumentación recurría así tanto a prácticas rituales castellanas desconocidas hasta la fecha en Aragón como a la posición preeminente adquirida por el virrey en el ceremonial urbano para conseguir su extensión a otros representantes reales. Por supuesto, el Concejo accedió.

Al margen de casos excepcionales como el anterior, el virrey y el gobernador acaparaban las principales disputas por el protocolo en nombre del monarca dentro de la ciudad. Con todo, delegados reales menos significados trataron de aprovechar una situación política que juzgaban favorable para realzar su presencia en el ritual urbano, por lo general con menos éxito⁴³. El racional Juan Sancho Paternoy reivindicó en 1605 su derecho a sentarse en el Consistorio entre los jurados. Esta pretensión habían sido rechazada por el Concejo durante el sepelio de la reina Juana en 1555 y de Carlos V en 1558, así como en la jura de don Hernando de Aragón como virrey en 1566. Si Felipe II dispuso en 1568 el cese de la petición, Felipe III remitió en 1605 al abogado fiscal Francisco de Santa Cruz la solución del pleito, que terminó por silenciarse. Nuevas disputas estallaron en enero de 1619 al intentar los jueces de la Real Audiencia equiparar sus asientos a los de los jurados durante una misa en la iglesia de Santo Domingo en acción de gracias por la designación de Luis Aliaga como inquisidor general. En agosto de ese mismo año, a consulta de los jurados, el rey Felipe III tuvo que detallar en una cédula remitida desde Lisboa las características de las sillas de terciopelo utilizadas por los magistrados de la Audiencia y la Corte del Justicia de Aragón para atajar los conflictos.

43. ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.32r-33v, 61r-62r, 97v-99v; ÁNGEL CANELLAS, *Efemérides...*, pp.21-23 y AMZ, Act Mun., 1605, 10 de octubre, fol.264r-267r.

Por último, un caso particular indica cómo las modificaciones del ritual público llevadas a cabo durante este período permitieron su aprovechamiento con fines privados⁴⁴. Don Martín Bautista de Lanuza, Justicia de Aragón, requirió del Concejo en noviembre de 1616 que participase en una procesión en el claustro de San Andrés tras la consagración de su hermano Gerónimo como obispo de Barbastro. Como favor especial, solicitó que en ésta el jurado en cap caminase a su izquierda, ambos por delante de los restantes jurados de la ciudad, quienes marcharían a continuación entre los doctores de la Audiencia o en su defecto, de la Corte del Justicia de Aragón. En suma, requería para sí el orden ritual empleado por el municipio con el gobernador del reino desde 1598 durante la procesión del Corpus, petición negada en el pasado a todo Justicia de Aragón y que había provocado en 1601 fuertes disputas del Concejo con Martín Bautista. Tras reivindicar que esta concesión excepcional no crease precedente, el municipio se avino a la súplica tras elogiar la calidad del peticionario. Como justificación, el Concejo alegó que este proceder no atentaba contra los privilegios de la ciudad, dado que dicho orden jerárquico se había venido practicando con el gobernador desde 1598 en dicha festividad.

Conclusiones

Como conclusiones del presente estudio, considero necesario resaltar que Zaragoza asiste bajo el reinado de Felipe III a una serie de cambios sustanciales en sus formas rituales destinados a remodelar los vínculos sociales y políticos entre las distintas instituciones y estratos sociales existentes en el seno de la ciudad. Esta constatación apunta a que el fenómeno festivo no se halla presidido durante el Antiguo Régimen por una concepción estática en sus formas y contenidos. Fiestas y ceremoniales se constituyen así en espectáculos moldeables sujetos a lentas y tenues modificaciones, fruto tanto de influencias culturales diversas como de coyunturas políticas y sociales concretas que marcarán el carácter definitivo de estas manifestaciones.

44. ESPAÑOL, *Memorial...*, fol.54r-55r y AMZ, Act. Mun., 1616, 26 y 28 de noviembre, fol.229v-230r y 234r.

En este caso concreto, las transformaciones citadas se hallan presididas en Zaragoza por la necesidad percibida en todos los ámbitos públicos y privados de redefinir por medio del ritual los vínculos sociales y políticos en la ciudad y el reino tras las alteraciones de 1591. Este hecho se traduce en el cuidado por parte del Concejo en exaltar la figura del rey ausente con todos los resortes que el ceremonial brinda a su alcance, según se demuestra en la celebración de acontecimientos ligados a la familia real y las recepciones de visitantes recomendados por el monarca. De igual modo, los representantes de Felipe III en la capital del reino demandarán un papel de mayor relieve en el ritual urbano. Muy patente en el caso del virrey y gobernador, otras reivindicaciones de delegados reales de inferior rango se saldaron con menos éxito.

Por último, la necesidad sentida en Zaragoza de celebrar la persona del rey a través de sus familiares o delegados como medio para conseguir una mayor estabilidad política y social en Aragón propiciará frecuentes derivaciones en el ceremonial urbano desde la exaltación pública hacia el homenaje privado. La indefinición resultante en ciertos aspectos del protocolo municipal ante la fuerte remodelación sufrida durante este período permitirá a determinados personajes dotados del suficiente poder dentro del reino esta apropiación en beneficio propio. En consecuencia, la evolución de las prácticas rituales desarrolladas en el seno de la ciudad consagra bajo Felipe III el inicio del paulatino declive del poder público, en claro auge durante el Quinientos, así como el mayor peso de la esfera de lo privado en la concepción y ejercicio del gobierno municipal y del poder político local durante el siglo XVII.